

3. ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Los solicitantes con conocimientos previos del idioma, sin cursos aprobados en escuelas oficiales de idiomas, podrán acceder a niveles superiores al nivel básico A1 mediante la acreditación de conocimientos, que se deberán justificar aportando la siguiente documentación junto con la solicitud de admisión:

- **Para acceder a Nivel Básico A2: certificado del centro educativo** de superación de la asignatura de primera o segunda lengua extranjera en 4º de la ESO o 1º de bachillerato, o de segunda lengua extranjera en 2º de bachillerato.
- **Para acceder a Nivel Intermedio B1: certificado del centro educativo** de superación de la asignatura de primera lengua extranjera en 2º de bachillerato o, en su lugar, de mayor carga lectiva.
- **Certificados de nivel de competencia lingüística emitidos por organismos oficiales en los que conste la correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL):** antes de rellenar la solicitud de admisión deberá enviar los certificados de nivel al correo electrónico 37008667.oficina@educa.jcyl.es y se le informará del curso al que puede acceder.
- **Certificados académicos oficiales** expedidos por otras escuelas oficiales de idiomas.